

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios

ALERTA SANITARIA DE SEGURIDAD

FVA-2024-0005

30 de septiembre del año 2024

**ALERTA RETIRO VOLUNTARIO DEL MEDICAMENTO DEXAMETASONA
SOLUCIÓN INYECTABLE.**

La Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS), informa del retiro voluntario del medicamento Dexametasona, solución inyectable 4mg/1mL, lote no. 23.11.5641, vencimiento 11/2026, fabricado por Laboratorios Biosano S.A.S. y distribuido por Hospifar S.R.L; debido a sospecha de posible contaminación cruzada.

La Dexametasona se encuentra en una clase de medicamentos llamados corticosteroides. La misma se utiliza para tratar reacciones alérgicas intensas., para el control de ciertos tipos de edema (retención de líquidos e inflamación, exceso de líquido retenido en los tejidos corporales); enfermedad gastrointestinal y ciertos tipos de artritis. También se aplica para tratar algunas afecciones que afectan la sangre, la piel, los ojos, la tiroides, los riñones, los pulmones y el sistema nervioso. Además se emplea para tratar a las personas con niveles bajos de corticosteroides al reemplazar los esteroides que el cuerpo produce naturalmente durante el funcionamiento normal. Asimismo funciona al tratar otras condiciones al reducir la inflamación y el enrojecimiento al cambiar la manera en que funciona el sistema inmunológico.

El fabricante, Laboratorios Biosano S.A.S., ha notificado el retiro voluntario del mercado del medicamento Dexametasona por la sospecha de posible contaminación cruzada con el medicamento Cianocobalamina Solución Inyectable 0,1mg/1mL.

La **DIGEMAPS** estará vigilando el retiro del mercado a nivel nacional por parte de los laboratorios y / o distribuidores, en un plazo de 15 días laborables a partir de la emisión de esta alerta. Así exhorta a la población general, a los profesionales de la salud y a los establecimientos farmacéuticos a reportar cualquier sospecha de reacción adversa a medicamentos, para que sean tomadas las medidas de lugar a los teléfonos (809) 541-3121 ext. 6681-6682, al correo electrónico farmacovigilancia@ministeriodesalud.gob.do del portal: www.notificacentroamerica.net.

Referencias

Carta emitida por Laboratorios Biosano S.A.S.

<https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a616022-es.html>

